



DECRETO ALCALDICIO N° 499 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 421 DE
FECHA 04.02.2016.

REQUINOA, 10 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 04.02.2016 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adjudicar documental denominado **"Requinoa, Sueños entre Durmientes"**, que tratará de la Historia contada a través de entrevistas a diferentes personajes de la comuna, centrándose en la llegada de ferrocarriles a Requinoa, al documentalista Sr. Hernán Andrés Cabezas Ponce, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] a contar del 05 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 5.500.000 más impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 299 de fecha 08.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 04.02.2016, por error en el RUT del proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 04.02.2016, por error en RUT del proveedor.

DICE : Sr. Hernán Andrés Cabezas Ponce, RUT N° [REDACTED]

DEBE DECIR : Sr. Hernán Andrés Cabezas Ponce, RUT N° [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Requinoa Sueño entre Durmientes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$) [Firma]



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE [Firma]

ASV//MBQ/MZS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO - Cultura (2)

Archivo